



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 5 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 9 al 13 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Gerardo Felipe Larrambebere en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION